

876122 10951



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
SECCION CLASIFICACION
RSD/OZC.MMR

OFICINA DE PARTES

MAT.: Devolución de Patentes Municipales.

DEC. SECCION 1RA. Nº 2957
LAS CONDES, 01 SEP 2025

DEC. SECCION 2DA. Nº 4812
LAS CONDES, 02 SEP 2025

VISTOS: la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Carta de fecha 21 de febrero de 2025, de la Sra. Rebeca Undurraga Poblete, en representación de la sociedad "UNDURRAGA POBLETE REBECA JOSEFINA Y OTRA" Rut.: 51.086.750-5, patente Rol 230313-2, solicitó la devolución de las patentes pagadas, posterior al término de giro, autorizado por el Servicio de Impuestos Internos.
- Certificado de pago Nº 98 de fecha 11 de marzo de 2025, emitido por Tesorería Municipal.
- Informe Técnico de Devolución Nº 81 de fecha 11 de Abril de 2025, del Departamento de Patentes Municipales.
- Informe de Imputación Nº 005552 de fecha 18 de agosto de 2025, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio Nº 3593 / P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024.
- Decreto Alcaldicio Nº 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Informe Técnico de Devolución Nº 81 de fecha 11 de Abril de 2025, del Departamento de Patentes Municipales, que indica que la sociedad "UNDURRAGA POBLETE REBECA JOSEFINA Y OTRA", solicitó la devolución del monto pagado por patentes municipales, posterior al término de giro, autorizado por el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la devolución de \$270.975.-, pagos realizados por patentes municipales por la sociedad "UNDURRAGA POBLETE REBECA JOSEFINA Y OTRA" Rut.: 51.086.750-5, patente Rol 230313-2, posterior al término de giro domicilio autorizado por el Servicio de Impuestos Internos.
2. **PAGUESE** la suma total de \$ 270.975.-, a la empresa indicada en el numeral anterior.
3. **EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la empresa indicada en el Nº 1 del presente Decreto.
4. **IMPUTESE** el gasto a :

SUBTITULO	:	26 OTROS GASTOS CORRIENTES
ITEM	:	01 DEVOLUCIONES
ASIGNACION	:	001 DE PATENTES MUNICIPALES
CONTRACUENTA	:	5610126001
VALOR	:	\$ 241310
PROGRAMA	:	\$ 241.310.- DAF DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

ASIGNACION : 003 OTRAS
ASIGNACION INTERNA : 001 OTRAS
CONTRACUENTA : 5610126001
VALOR : \$ 29666.-
PROGRAMA : \$ 29.666.- DAF DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

5. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL


JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

INDURRAGA POBLETE REBECA JOSEFINA Y OTRA

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DAF

SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES

TESORERIA MUNICIPAL

OFICINA DE PARTES

OFPA: 793/2025

